



## RESOLUCIÓN CS Nº 523 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 15 de Diciembre de 2023

Expediente Nº 11000/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución CDNAT-2023-0623, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, aprueba el Régimen de correlatividades para cursar y rendir, régimen de equivalencia con el Plan anterior y ratificación de fecha de extinción del plan anterior correspondientes al nuevo Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica - Sede Salta, aprobado por Res. CDNAT-2023-0590, y

#### CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se basa en la propuesta realizada por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de la Escuela de Agronomía.

Que a fojas 70 y 78 vta. obra intervención por parte de la Sra. Jefa de Diagnóstico y Evaluación de Secretaría Académica, quien realiza observaciones al respecto, y de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, fs. 79.

Que el Artículo 117, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 104, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 325/2023,

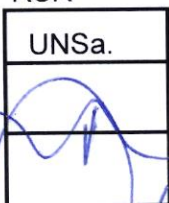
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9º Sesión Especial del 14 de diciembre de 2023)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución CDNAT-2023-0623 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por el cual aprueba el Régimen de correlatividades para cursar y rendir, régimen de equivalencia con el Plan anterior y de fecha de extinción del plan anterior correspondientes al nuevo Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica - Sede Salta, aprobado por Res. CDNAT-2023-0590, cuyo texto obra como ANEXO I a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNARATO  
VICERECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

ANEXO I

1.- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

El régimen de correlatividades propuesto establece las asignaturas correlativas regulares para cursar y aprobadas para rendir.

Nº	ASIGNATURA	Para cursar		Para rendir	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
1	Botánica Agrícola				
2	Matemática I				
3	Introducción al Estudio de los Sistemas Agropecuarios				
4	Matemática II	Matemática I			Matemática I
5	Química General e Inorgánica				
6	Física	Matemática II			Matemática II
7	Química Orgánica	Química General e Inorgánica			Química General e Inorgánica
8	Economía Rural	Introducción al Estudio de los Sistemas Agropecuarios			Introducción al Estudio de los Sistemas Agropecuarios
9	Estadística y Diseño Experimental	Matemática II			Matemática II
10	Agroclimatología	Física			Física
11	Química Biológica	Química Orgánica			Química Orgánica
12	Botánica Sistemática Agrícola	Botánica Agrícola			Botánica Agrícola
13	Fisiología Vegetal	Química Biológica Botánica Agrícola			Química Biológica Botánica Agrícola

ep,



"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

14	Introducción a la Producción Animal	Química Biológica			Química Biológica
15	Genética	Estadística y Diseño Experimental Química Biológica			Estadística y Diseño Experimental Química Biológica
16	Maquinarias Agrícolas	Física			Física
17	Microbiología Agrícola	Química Biológica			Química Biológica
18	Ecología de los Sistemas Agropecuarios	Estadística y Diseño Experimental			Estadística y Diseño Experimental
19	Administración Agropecuaria	Economía Rural			Economía Rural
20	Zoología Agrícola	Botánica Sistemática Agrícola			Botánica Sistemática Agrícola
21	Práctica de Formación I	Física	Examen de suficiencia de Inglés		Física
22	Edafología Agrícola	Agroclimatología Microbiología Agrícola			Agroclimatología Microbiología Agrícola
23	Fitopatología	Zoología Agrícola Microbiología Agrícola			Zoología Agrícola Microbiología Agrícola
24	Forrajes	Introducción a la Producción Animal Fisiología Vegetal			Introducción a la Producción Animal Fisiología Vegetal
25	Optativa I	*			*
26	Mejoramiento Genético Vegetal	Genética Fisiología Vegetal			Genética Fisiología Vegetal

ep,



# RESOLUCIÓN CS Nº 523 / 2023

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

27	Manejo de Sistemas Ganaderos	Introducción a la Producción Animal Forrajes			Introducción a la Producción Animal Forrajes
28	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía	Edafología Agrícola			Edafología Agrícola
29	Manejo Integrado de Plagas	Microbiología Agrícola Fitopatología			Microbiología Agrícola Fitopatología
30	Práctica de Formación II	Práctica de Formación I			Práctica de Formación I
31	Hidrología Agrícola	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía			Manejo y Conservación del Suelo y Topografía
32	Extensión Rural	Economía Rural			Economía Rural
33	Cereales	Manejo Integrado de Plagas Mejoramiento Genético Vegetal			Manejo Integrado de Plagas Mejoramiento Genético Vegetal
34	Horticultura	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía Manejo Integrado de Plagas Mejoramiento Vegetal			Manejo y Conservación del Suelo y Topografía Manejo Integrado de Plagas Mejoramiento Vegetal
35	Fruticultura	Mejoramiento Vegetal Manejo y Conservación del Suelo y Topografía			Mejoramiento Vegetal Manejo y Conservación del Suelo y Topografía
36	Cultivos Industriales	Manejo Integrado de Plagas			Manejo Integrado de Plagas

ep,



"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

37	Estudios de Impacto Ambiental de los Sistemas Agropecuarios	Administración Agropecuaria Manejo Integrado de Plagas			Administración Agropecuaria Manejo Integrado de Plagas
38	Optativa II	*			*
39	Práctica de Formación III	Práctica de Formación II			Práctica de Formación II

\*La Escuela de Agronomía establecerá las correlativas para cada asignatura propuesta como Optativa

2.- EQUIVALENCIA ENTRE LOS PLANES

Término de la carrera y plan de Transición

Se estima que el Plan de Estudios 2013 se extinguirá en un plazo máximo de 7 (siete) años a partir de la entrada en vigencia del presente plan. El régimen de transición entre el Plan 2013 y 2024 se reglamentará por normativa específica

3.- Equivalencias entre asignaturas de los planes 2013 y 2024

Nº	Dispositivos Curriculares	Dispositivos Curriculares	Equivalencia	
			Total	Parcial
1	Botánica Agrícola	Botánica Agrícola	X	
2	Matemática I	Matemática I	X	
3	Realidad Agropecuaria	Introducción al estudio de los Sistemas Agropecuarios	X	
4	Matemática II	Matemática II	X	
5	Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica	X	
6	Física	Física	X	
7	Bioquímica <sup>1</sup>	Química Orgánica <sup>1</sup>	X	
8	Economía Rural	Economía Rural	X	
9	Estadística y Diseño Experimental	Estadística y Diseño Experimental	X	
10	Agroclimatología	Agroclimatología	X	
11	Bioquímica <sup>1</sup>	Química Biológica <sup>1</sup>	X	

op



# RESOLUCIÓN CS N° 523 / 2023

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

12	Botánica Sistemática Agrícola	Botánica Sistemática Agrícola	X	
	Examen de suficiencia de Inglés	Examen de suficiencia de Inglés	X	
13	Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal	X	
14	Introducción a la producción animal	Introducción a la producción animal	X	
15	Genética	Genética	X	
16	Maquinarias Agrícolas	Maquinarias Agrícolas	X	
17	Microbiología Agrícola	Microbiología Agrícola	X	
18	Ecología de los Sistemas Agropecuarios	Ecología de los Sistemas Agropecuarios	X	
19	Administración Agropecuaria	Administración Agropecuaria	X	
20	Zoología Agrícola	Zoología Agrícola	X	
21	Práctica de Formación I	Práctica de Formación I	X	
22	Edafología Agrícola	Edafología Agrícola	X	
23	Fitopatología	Fitopatología	X	
24	Forrajes	Forrajes	X	
25	Silvicultura	Optativa: Silvicultura	X	
26	Mejoramiento Genético Vegetal	Mejoramiento Genético Vegetal	X	
27	Manejo de Sistemas Ganaderos	Manejo de Sistemas Ganaderos	X	
28	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía	Manejo y Conservación del Suelo y Topografía	X	
29	Manejo Integrado de Plagas	Manejo Integrado de Plagas	X	
30	Práctica de Formación II	Práctica de Formación II	X	
31	Hidrología Agrícola	Hidrología Agrícola	X	
32	Extensión Rural	Extensión Rural	X	
33	Cereales	Cereales	X	
34	Horticultura	Horticultura	X	
35	Fruticultura	Fruticultura	X	
36	Cultivos Industriales	Cultivos Industriales	X	
		Impacto Ambiental		
37	Floricultura y Espacios Verdes	Optativa: Tecnología de Invernaderos y Floricultura	X	
38	Práctica de Formación III	Práctica de Formación III	X	
39	Optativa	Optativa I	X	

ep

Expte. N° 11.000/23

Pág. 5/6



## RESOLUCIÓN CS Nº 523 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"*

<sup>1</sup>Si el estudiante tiene Bioquímica aprobada, se le reconoce totalmente Química Orgánica y Química Biológica del nuevo plan. Si el estudiante tiene Bioquímica regular, se le reconocen como regulares Química Orgánica y Química Biológica del nuevo plan.

CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CF. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA